



Uruapan, Michoacán, a 22 de enero del 2025.

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN.

Presente

Derivado de la aplicación de la evaluación del avance en la armonización contable de este organismo y en atención a las respuestas que se realizan del llenado de los reactivos correspondientes al ejercicio anual 2024, que considera el ejercicio anual de 2024, nos permitimos informar que en el reactivo “Publicar Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal”, el Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán, **no recibe recursos federales.**

Sin más por el momento que manifestar espero poder aclarar la situación del presente reactivo.

ATENTAMENTE

L.C. Lourdes Adriana Vázquez Ortiz
Coordinadora Administrativa y Presupuestal del
IMPLAN Uruapan.